



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 7 de Septiembre de 2011

VISTO la Nota de fecha 28 de julio de 2011 presentada por la Mg. Geruza Coutinho mediante la cual solicita ayuda económica para la realización del **1er SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MERCOSUR**, a realizarse en Salta entre los días 21 y 22 de septiembre próximos y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento convoca a especialistas, investigadores y docentes del país y del exterior.

Que mediante Res.H.Nº 265-11 de fecha 7 de abril de 2011 la Facultad de Humanidades autoriza la realización del 1er SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MERCOSUR.

Que mediante Despacho de fecha 7 de setiembre de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando un monto de \$ 1500, en conformidad a lo dispuesto en Resolución C.I.Nº 016/09.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 7 de setiembre de 2011)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.500 (mil quinientos pesos)



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

para la realización del **1er SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MERCOSUR**, a realizarse en Salta entre los días 21 y 22 de septiembre próximos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 – FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Mg. Geruza Coutinho y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 159/ 2011-CCI**

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa